



CIRCULAR

1-2020

Bogotá. D. C.

No: 3-2018-000192  
15/11/2018 09:19:12 a.m.

**PARA: DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN, COORDINADORES DE GRUPOS DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO Y TRABAJADORES OFICIALES**

**Asunto:** Actualización de la hoja de vida Trabajadores oficiales

El artículo 108 de la Convención Colectiva de Trabajo vigente, suscrita entre el SENA y SINTRASENA, establece el "PLAN DE ASCENSO POR MERITOS PARA LOS TRABAJADORES OFICIALES DEL SENA", señalando las condiciones y el proceso que debe aplicarse cada año; este artículo dispone:

"(...) ASCENSO:

El ascenso se presenta entre los distintos grados salariales establecidos en el grupo al cual pertenece, en la medida en que el trabajador demuestre contar con el número de puntos necesarios de acuerdo con la tabla diseñada para tal fin, para lo cual se tendrán en cuenta los puntos excedentes que hayan quedado acumulados de Evaluaciones anteriores.

Cuando un Trabajador Oficial concurre para promoverse a un cargo cuya denominación pertenezca a un grupo superior, o sea reubicado en un cargo diferente y continúe como Trabajador Oficial, para determinar el grado de remuneración que le corresponde será evaluado en la forma establecida en la incorporación al sistema. (...)"

Por lo anterior todos los Trabajadores Oficiales incluyendo los que se encuentren en Grado 10, deberán a más tardar el 31 de marzo de cada vigencia, presentar toda la documentación, para actualizar su hoja de vida.

Se les recuerda a los Coordinadores de Apoyo Administrativo Mixto, que cuando un trabajador se promueva mediante concurso en un cargo diferente o superior al suyo, antes de realizar la modificación al contrato, se deberá realizar una evaluación de los documentos que reposan en su Hoja de vida tal y como la contempla el artículo 108 de la Convención Colectiva para fijar el grado de su remuneración.

VERÓNICA PONCE VALLEJO  
Secretaria General

Proyecto: *Claudia Jeanine Zapa Mariño*  
Cargo: contratista - Grupo Relaciones Laborales.  
Reviso: *Edder Harvey Rodríguez Laiton*  
Cargo: Coordinador Grupo Relaciones Laborales